



# Resolución Ministerial

**394-2001 MTC/15.01**

Lima, 24 de Agosto de 2001

**CONSIDERANDO:**

Que, el arquitecto Raúl Florez García – Rada, Viceministro de Vivienda y Construcción, debe ausentarse del país por motivos personales del 27 de agosto al 1 de septiembre de 2001, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Vivienda y Construcción en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Legislativo N° 560;

**SE RESUELVE:**

Artículo Único- Encargar las funciones de Viceministro de Vivienda y Construcción, al ingeniero Luis Gutiérrez Aparicio, Viceministro de Transportes, a partir del 27 de agosto de 2001 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



  
LUIS CHANG REYES  
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,  
VIVIENDA Y CONSTRUCCION